



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC)

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) busca definir claramente los recursos existentes de software y hardware, su utilización y futuras necesidades que en materia de informática pueda tener la Empresa.

Este plan es una herramienta fundamental de planeación que permite visualizar las falencias y crear estrategias para la implementación de tecnologías existentes y proyectar la migración a unas nuevas que permitan dinamizar y agilizar los procesos misionales en todas las áreas de la organización.

Surge a partir de la necesidad de disminuir la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la información y a las comunicaciones, proporcionando la mejora continua en la gestión institucional, basándose para ello en la aplicación de estándares y las mejores prácticas de la industria.

El cumplimiento de la metodología de referencia este plan será objeto de evaluación permanente por parte de la alta gerencia y el área de sistemas y tecnología, ajustando los procesos necesarios y evaluando las acciones de mejora a que hubiere lugar.

La nueva era de la información hace que las relaciones de las personas y de las instituciones de carácter público o privado, así como su productividad y eficiencia, estén determinadas por el alto protagonismo de la información y de las comunicaciones, lo cual hace necesario formular políticas que orienten el actuar de unos y otros en el desarrollo de sus actividades. Las normas expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como también estándares internacionales como ITIL, COBIT, e ISO 27001, se encaminan en la aplicación de “buenas prácticas” y la prestación de servicios de TI con niveles de calidad, en condiciones seguras y siempre generando valor en el actuar organizacional.

El presente plan estratégico se ha construido siguiendo los lineamientos de gobierno digital y usando como apoyo la guía técnica “G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información” proporcionado por MINTIC en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, que se constituye en una norma de obligatorio cumplimiento para las entidades que administran recursos públicos en Colombia.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



📍 Calle 20 22-05, La Ceja (Ant.)
☎ NIT. 811.009.329-0
☎ 553 77 88 Fax: 553 54 37
🌐 www.eepdelaceja.gov.co
✉ esplaceja@eepdelaceja.gov.co



@eepdelaceja



MODELO DE PLANEACIÓN

A continuación, se presenta el plan de implementación definido para las líneas de proyecto prioritizadas. En todo caso el plan se concretará a través de los planes de acción de la entidad y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos anual resultante del ejercicio de planeación presupuestal y gestión de recurso. El plan de modernización tecnológica se han contemplado dos fases:

- Fase 1: 2018
- Fase 2: 2019
- Fase 2: 2020
- Fase 3: 2021
- Fase 4: 2022

CRONOGRAMA DE PROYECTOS						
Línea de proyecto	DESCRIPCIÓN	PLAZO				
		2018	2019	2020	2021	2022
1.1	Migración de infraestructura, red local de 10/100 a 100/1000 o fibra y conectar todas las sedes entre sí.					
1.2	Fortalecimiento de la seguridad y adecuaciones físicas del centro de Cómputo.					
1.3	actualización de los equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las necesidades futuras.					
1.4	Implementación de centro de monitoreo TV en cada una de las sedes de la empresa. ¹					
1.5	Fortalecimiento de esquema de seguridad y respaldo de la información (nube)					
1.6	Actualización de las comunicaciones de voz tanto de la empresa junto con nuestras sedes. (planta pbx) ²					

¹ Para este se requiere proyecto 1.1 Fibra



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030





1.7	implementar una planta eléctrica que garantice energía continua y actualizar la infraestructura actual teniendo como referencia la Domótica.					
1.8	Implementación de contadores de agua inteligentes.					
2.1	Implementación de aplicación para Solicitud de recolecciones especiales.					
2.2	Implementación de aplicación para Solicitud de factibilidad.					
2.3	Implementación de aplicación para Solicitud de instalación (primera vez) o cambio de medidor.					
2.4	Implementación de aplicación para Solicitud de cambio de tapas de acueducto a alcantarillado.					
2.5	Implementación de aplicación para Reportes ciudadanos (daños de acueducto, alcantarillado).					
2.6	Implementación de aplicación para Integración con descarga y pago de factura (clave de fácil recordación)					
2.7	Implementación de aplicación para preguntas frecuentes (FAQ)					
2.8	Implementación de aplicación para Radicación de PQR's.					
2.9	implementación de aplicación para Sistematizar Laboratorio (constancia o certificaciones)					
2.10	Diseño e implementaciones plataforma apps integrada con la web					

² Para este se requiere proyecto 1.1 Fibra



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



📍 Calle 20 22-05, La Ceja (Ant.)
☎ NIT. 811.009.329-0
☎ 553 77 88 Fax: 553 54 37
🌐 www.eepdelaceja.gov.co
✉ esplaceja@eepdelaceja.gov.co



@eepdelaceja



2.11	Implementación de aplicación para Vehículos recolectores. (Recorridos, Aforos, Pesaje)					
2.12	Implementación de aplicación para carritos de barrido. (Recorridos)					
2.13	Implementación de aplicación para Bombeo (Horas y m3 de agua bombeada)					
2.14	Implementación de aplicación para contadores de agua inteligentes. ³					
2.15	Implementación de aplicación para acueducto (Distritos, Daños, Fugas, Suspensión de servicio, etc)					
2.16	Implementación de aplicación para Ingresó y salida del personal de los diferentes frentes ⁴					
2.17	Implementación de aplicación para salud ocupacional y trabajo social.					
2.18	implementación de aplicación para indicadores del SIG , seguimiento y control					
2.19	implementación de aplicación para la planta la PTAR (toma de muestras) ⁵					
2.20	Actualización sistema de gestión documental electrónica					
3.1	Generación de contenidos digitales (videos, Diseños Gráficos)					
3.2	Diseño e implementación de una comunidad virtual de colaboración					
3.3	Implementación del servicio de asistencia técnica en línea para usuarios					

³ Este depende el numeral 1.8

⁴ Este depende el numeral 1.1

⁵ Este depende el numeral 1.1



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030





3.4	Implementación de la plataforma de contenidos y soluciones accesibles y en línea						
3.5	Implementación de estrategia de gestión del cambio y cultura organizacional y en los usuarios.						
4.1	Diseño e implementación estrategia de comunicación digital interna y externa						
4.2	Diseño e implementación de estrategia de participación digital						
4.3	Habilitación de ventas, solicitudes de diferentes servicios que tiene la empresa en línea.						
4.4	Fomento de innovación y soluciones TI para los usuarios						
5.1	utilización de herramientas de captura, analítica y visualización de datos e información.						
5.2	Implementación de sistema de seguimiento interno.						

En paralelo con la implementación de cada una de las líneas estratégicas de proyecto priorizadas se implementarán las actividades descritas en el modelo de gestión de TI asegurando que se cumplan con las diversas prácticas y lineamientos establecidos por el Ministerio de las TIC.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



📍 Calle 20 22-05, La Ceja (Ant.)
📞 NIT. 811.009.329-0
☎ 553 77 88 Fax: 553 54 37
🌐 www.eepdelaceja.gov.co
✉ esplaceja@eepdelaceja.gov.co



@eepdelaceja